Feminicidio "por honor"

Todavía hoy en día, seis Estados de la República Mexicana mantienen vigente en sus códigos penales el homicidio por "razón de honor", una tipificación del delito que contempla una rebaja de la pena para el responsable del asesinato, cuando el hombre "sorprendiendo a su cónyuge, en un acto carnal o próximo a su consumación, la mate". La condena aplicada en estos casos acaba siendo muy baja, aunque varía dependiendo de la legislación de cada territorio.

En Michoacán, una de las seis entidades territoriales que junto a Baja California Sur, Chiapas, Jalisco, Yucatán y Zacatecas conservan "la razón de honor", el castigo oscila entre los tres días y los cinco años. Se da la paradoja de que robar una vaca constituye en algunos casos un delito mayor que matar a una esposa.

(...) El Instituto Nacional de las Mujeres (Inmujeres) denuncia que estas disposiciones dejan abierta la posibilidad de seguir atentando contra la vida de las mujeres bajo la justificación de "arrebato pasional". También advierte de que son contrarias a las declaraciones internacionales de derechos humanos de las mujeres que México ha suscrito. Entre ellas, la Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer (CEDAW), de Naciones Unidas.

La presidenta de la Comisión especial para el Seguimiento de los Feminicidios en la Cámara de Diputados, Teresa Incháustegui, considera necesario trabajar para que haya una armonización legal de los códigos penales de los distintos Estados, pero reconoce las "enormes resistencias" que todavía se encuentran en organismos como la Cámara baja para poner en marcha estas medidas. "En las últimas tres legislaturas presentamos siete iniciativas para tipificar el feminicidio. De ellas, tan solo dos lograron pasar la votación y ahora ambas se encuentran paralizadas en el Senado", afirma Incháustegui. Una de ellas, lleva esperando allí alrededor de ocho años.

Para Incháustegui, las instituciones también contribuyen a discriminar a la mujer. "Es otro tipo de violencia, la violencia institucional. Cada año hay unas 15.000 violaciones en México y solo en el 25% de los casos se penaliza al agresor; de todos los expedientes por homicidio, únicamente hay sentencia en el 1%".

(...) Según los datos de un estudio elaborado entre ONU Mujeres, la Cámara de los Diputados e Inmujeres, en el año 2009 hubo 1.858 feminicidios en México. Los homicidios contra mujeres crecieron de forma exponencial en Durango (casi un 500% de 2007 a 2009), Baja California, Chiapas o Chihuahua.

"La violencia basada en patrones de masculinidad se está convirtiendo en una epidemia en México", afirma la diputada. Incháustegui apuesta también por incorporar la educación en igualdad al currículo escolar. "Los comportamientos violentos están en todas partes, en la televisión, por ejemplo. No pasa un día sin que en una telenovela veamos a un hombre pegar a una mujer, matarla o violarla".

La última encuesta nacional sobre la dinámica de las relaciones en el hogar arroja datos preocupantes. Tomando la opinión de mujeres de 15 años en adelante, el 42,5% de las que tienen pareja considera que una buena esposa debe obedecer al cónyuge en todo lo que este ordene. Asimismo, el 43% asegura que ha sufrido algún tipo de violencia por parte de su compañero sentimental.

Paula Chouza *El País* 06/03/2012

Posibilidad de presentación oral Feminicidio "por honor"

INTRODUCCIÓN

Artículo del diario español *El País* – marzo de 2012 – tema = percepción de la mujer en la sociedad y la justicia en México, violencia de género

SÍNTESIS

- 1) ¿Qué? Existencia en los códigos penales de varios estados mejicanos del atenuante "razón de honor" en el caso de feminicidio.
- 2) ¿causas? Estructura federal de México, cada estado puede tener legislación propia "enormes resistencias" en el parlamento una propuesta de ley lleva esperando allí alrededor de ocho años instituciones también contribuyen a discriminar a la mujer: 15.000 violaciones en México, un 25% de los casos con el agresor penalizado, sentencia sólo en el 1% comportamientos violentos en todas partes, (televisión, telenovela con hombres que pegan matan o violan a mujeres) -
- 3) ¿consecuencias?" homicidios contra mujeres crecieron de forma exponencial en algunos estados (casi un 500% de 2007 a 2009) condena aplicada en estos casos puede ser muy baja robar una vaca → delito mayor que matar a una esposa Instituto Nacional de las Mujeres (Inmujeres) advierte de que es contrario a las declaraciones internacionales de derechos humanos de las mujeres que México ha suscrito necesario trabajar para que haya una armonización legal de los códigos penales de los distintos Estados − tratar de incorporar la educación en igualdad al currículo escolar el 42,5% de las esposas considera que debe obedecer al cónyuge en todo lo que este ordene el 43% asegura que ha sufrido algún tipo de violencia por parte de su compañero sentimental.

Pistas de COMENTARIO

- 1. **Violencia de Género**: lacra mundial, pero no siempre más grave en países latinos (más muertas en Finlandia o Polonia que en España o Italia) − Ley integral española votada en 2004 → un modelo para muchas feministas, que quieren tener leyes similares en sus países
- 2. **ONU Mujeres** : nueva entidad de las Naciones Unidas, responsable = Michelle Bachelet, ex presidenta de Chile. Dificultad de hacer trabajar juntos representantes de países en los cuales las legislaciones sobre el tema son a veces antagónicas. Estadísticas disponibles muchas veces poco fiables en función de los países de procedencia Días mundiales de la ONU (23 de noviembre = Contra las violencias a las mujeres − 8 de marzo : mujer trabajadora). "ONU Mujeres" → un organismo que necesitará mucho tiempo para tener efectos concretos en el terreno.
- 3. **Ciudad Juárez** : ciudad más peligrosa del país, una de las más peligrosas del mundo. Misteriosas desapariciones de mujeres y jóvenes muchachas, la mayoría sin resolver ni investigar (tasa de violencia tan importante que la policía se ve desbordada y no puede dedicar tiempo ni efectivos a estos casos) **pistas** : "satanismo", ritos precolombinos, trata de mujeres por narcotraficantes, concentración de muchos enfermos mentales por la relativa impunidad, etc. ...
- 4. **Josefina Vázquez Mota** : candidata del PAN (partido del actual presidente) para los comicios presidenciales de 2012. ¿Una esperanza de cambio en las mentalidades?

Pistas de CONCLUSIÓN

"Estados Unidos de México": un país en el que los estados casi sólo comparten la moneda y la política internacional, pero defienden todas sus competencias y tradiciones. Tema de las violencias machistas debería ser supranacional e imponerse a todas las legislaciones.

Documentos complementarios:

Dos cuadros encontrados en http://cinoticias.wordpress.com/2010/04/04/crecen-feminicidios-en-mexico/



Contralinea.mx



Contralinea.mx

OCNF = Observatorio Ciudadano Nacional del Feminicidio (organismo independiente de las autoridades).

El periodista Fran Sevilla, corresponsal de RTVE en América Latina, escribió en su blog un texto muy duro el 26 de noviembre de 2008 : la policía descubrió el cadáver de una chica pero va a archivar el caso sin investigar.

" El caso se archiva, como decenas, como centenares otros. Probablemente se trataba sólo de una muchacha que regresaba a su casa, pero qué más da. Es mujer y es joven: ¿a alquien le importa?

No es ficción. Ha ocurrido en numerosas ocasiones. He conocido varios casos similares en El Salvador, en Honduras, en Guatemala, en Perú o en México. Por citar sólo algunos países en los que la violencia de género es una herida abierta que sangra de continuo, una hemorragia que nadie detiene. Los asesinatos de mujeres son sólo una parte de una brutal realidad en la que millones de mujeres son humilladas, sometidas, golpeadas, maltratadas, violadas, con absoluta impunidad.

En los últimos años miles de mujeres han muerto en América Latina víctimas del feminicidio. (...) Y qué hacen las autoridades, los poderes públicos, políticos, jueces y policías, que hacen los ciudadanos, los varones. En la mayoría de los países latinoamericanos, nada. No es una cuestión de leyes, que las hay, sino de que se apliquen y de que sea inflexible con los delincuentes de género."